

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO, 2979

LECTURAS

Características de la escuela primaria

La ciencia de la educación,
por el Dr. Jean Demoor y
Tobie Jonckere.—Ediciones
de *La Lectura*.

Los nombres del doctor Demoor, profesor en la Universidad de Bruselas y autoridad científica reconocida, y de Jonckere, director de la Escuela Normal de Maestros de la capital belga y paidólogo estudioso y reputado, aseguran la seriedad e importancia de la hermosa obra editada por *La Lectura*, cuyo índice comprende cuatro libros: *Bases biológicas* (la vida celular, la fecundación y la herencia, la variación individual, la evolución, el desenvolvimiento del ser); *El sistema nervioso. Sus funciones examinadas desde el punto de vista pedagógico* (la médula espinal, el cerebro, el bulbo y el cerebelo, los órganos de los sentidos); *Algunos datos de psicología* (la memoria, el testimonio y la mentira, la atención, la fatiga intelectual, la medida de las aptitudes mentales, la evolución del niño, el juego); *La evolución de la Escuela* (la significación de la Escuela moderna y la protección a la infancia, el jardín de niños, la Escuela primaria, la Escuela para niños que evolucionan irregularmente, las Escuelas que completan la enseñanza primaria, la enseñanza técnica, la enseñanza media); conclusión general: en qué consiste la ciencia de la educación.

Hemos preferido a cualquiera otra alabanza la simple enumeración de los

temas desarrollados en la obra de Demoor y Jonckere, porque así el lector podrá comprender su alcance y deducir el contenido científico y doctrinal que apoya la exposición pedagógica y práctica. Es esta, sin duda, la mayor garantía del libro: la colaboración en sus páginas de dos personalidades eminentes en las ciencias psicofisiológicas y pedagógicas que, al reunir su competencia respectiva, nos ofrecen una obra realmente excepcional, cuya lectura reflexiva, además de adoctrinar en el estudio, estimula a la modestia más saludable y educadora.

En la imposibilidad de pasar de estas livianas apreciaciones, si pretendiéramos un examen de conjunto de tan sustancioso libro, nos decidimos a recoger brevemente, para satisfacer en mínima parte la curiosidad del lector, algunas de las consideraciones expuestas en el capítulo titulado «Características esenciales de la Escuela primaria moderna». Estas características refiérense necesariamente a la actuación de la Escuela en cuanto afecta a la educación física, manual, estética, intelectual y moral.

Dentro de la educación física, conocida es la función de la gimnasia. Lo que parece ignorarse es que esta enseñanza, higiénicamente bien comprendida, es, de hecho, poco divertida. Con frecuencia resulta aburrida, y los alumnos la soportan mal. Nuestros juegos escolares también evolucionan demasiado en la

atmósfera especial de la Escuela y no despiertan un sentimiento animoso. Y por todo ello, la juventud escolar no se entusiasma lo bastante con la educación física, o bien, cuando lo hace, cae en la actual exageración de los deportes, mientras la masa, indiferente, persiste en una inercia deplorable y peligrosa.

En educación estética, la Escuela debe iniciar a los niños en la belleza de las cosas, de las formas, de los movimientos, de los sonidos, de los colores y de las líneas. Ello entraña algunas graves dificultades, porque el adulto, en general, ignora la estética del niño. Varias ramas colaborarán al propósito: el dibujo, por el aire de los modelos; el canto y la recitación, por la calidad de los trozos; la lectura, por la belleza de los textos; los trabajos manuales, por la línea y el color de los objetos, etc. Mas el Maestro debe tener presente que su papel es señalar las cosas y excitar el interés hacia lo bello y la armonía.

La metodología exige, en la educación intelectual, que la Escuela se haga para los niños y que el programa sea adaptado a sus fuerzas. Los programas actuales han introducido orden y método en la división de materias y en el encadenamiento de las nociones enseñadas;

las explicaciones que los acompañan han insistido sobre la inutilidad y el peligro de las exposiciones que comprenden un número demasiado grande de hechos. Mas, a pesar de todo, la cohesión y la unidad no se han realizado todavía. Las ramas no se relacionan suficientemente unas con otras; el carácter educativo de las enseñanzas está demasiado descuidado, y el valor de los conocimientos, temporalmente confiados a la memoria, hállase demasiado ilógicamente valuado. Es tiempo de reaccionar con energía. Es preciso revisar el programa, aligerar fuertemente y reemplazar la enseñanza enciclopédica de los hechos mediante un estudio referido a temas esenciales, enlazados con las necesidades del niño a cada edad...

Detengámonos aquí, en este rápido espiqueo, sin recoger ya—pues nos faltaría espacio—otras jugosas notas dentro del mismo capítulo acerca de los centros de interés, método intuitivo, métodos activos y constructivos, el libro y el material didáctico, la disciplina escolar, etcétera. Basten aquellas breves acotaciones para mostrar al lector el interés desusado de la obra presentada.

LUIS SANTULLANO

¿Por qué no hay aspirantes al Magisterio?

Al hacer esta pregunta, que hoy constituye una obsesión para muchos, contestaba un competentísimo Profesor: «Sencillemente, porque no hacen falta». Nos vamos convenciendo de que tenía razón, por los muchos opositores que se preparan para la próxima convocatoria, según noticias.

Dejando para mejor ocasión la cuestión de sueldos que el Estado paga a sus funcionarios, mucho menores que los de cualquier patrono, aunque esté peor servido, y que es una de las causas mayores de tal deserción: la de salir colocados de las Normales, que resolvería el conflicto por unos años, para no dar la sensación de que sobran Normales; el absentismo, etc., vamos a ocuparnos de la cuestión vital, a nuestro parecer, de

tal deserción, aunque temiendo lastimar intereses creados.

El Maestro que ingresa en la enseñanza oficial no puede tener hoy más legítimas aspiraciones que esperar a que el tiempo vaya suprimiendo nombres por jubilación o defunción. Trabaje o no en su Escuela, cultive o no su inteligencia, nada resuelve sin el factor tiempo. ¿Cómo se remediará esta apatía, síntoma de muerte? Vamos a exponerlo por si el Magisterio de Primera enseñanza quiere unirlo a su bandera.

Los cargos de Profesor de Escuela Normal, Inspectores de Primera enseñanza y personal de las Secciones deben salir de Maestros en ejercicio que lleven cinco o diez años, mediante las correspondientes pruebas de suficiencia intelectual.

tual y moral. Nadie con más derecho que los Maestros para los cargos de Profesor e Inspector, porque nadie será tan conocedor como ellos de la Escuela, del Maestro y de otras cosas que sólo la práctica enseña; nadie con más derecho a ocupar las Secciones, cuando su salud se reciente y no puede continuar en la ruda tarea de enseñar y sí junto a una mesa para cuestiones de expediente.

Al ocurrir las vacantes de Profesores e Inspectores debe anunciarse la vacante para proveerse sólo con Maestros u otros títulos reconocidos para desempeñar estos cargos; pero siempre que lleven en ejercicio el tiempo indicado y con notable aprovechamiento en la enseñanza y buena conducta moral. Hechas las oposiciones, la votación debe ser completamente secreta hasta entre los mismos jueces, que pueden ser designados por la suerte entre triple número en el momento de dar comienzo la oposición y constituidos en conclave completamente secreto mientras duren los ejercicios, no permitiéndose entrada ni salida de ninguno de sus miembros, so pena de exclusión, ni más documentos ni escritos que los referentes a su ocupación. De este modo los ejercicios se harán en pocos días y libres de toda coacción.

Lo mismo se podría hacer para el personal de las Secciones entre Maestros que justificaran con certificación veracidad que la labor de la Escuela perjudicaba a su salud.

Con estos medios se hermanaría la teoría y la práctica en el difícil cargo de educar; se armonizaría la autoridad con el espíritu de clase, sobre todo en el cargo de Inspector, despojado del látigo del expediente a los Maestros, si no es para casos de ineptitud, pues la acción fiscalizadora debe ser de los padres y no del Inspector; se estimularía a los Maestros en el trabajo y en el cumplimiento de su deber con la esperanza de ocupar más alto cargo y la no menor de descansar de un trabajo abrumador, que les hace caer en la rutina a medida que avanzan en edad, la cual, a su vez, les hace inadaptables al niño; no se les dejaría en el triste dilema, si enferman, de continuar en un trabajo que les perjudica, o de abandonar su carrera cuando ya tal vez es demasiado tarde para otra ocupación.

No queremos ni siquiera suponer que puedan dejar de ser buenos Profesores o Inspectores los actuales con poca o ninguna práctica, suplida con su discreción prudente en muchos casos; pero nadie podrá negar que si el Maestro de Primera enseñanza sabe cumplir su misión entre niños, mejor la sabrá cumplir entre hombres; si sabe administrar su Escuela, también podrá administrar una Sección; y si ha tocado las realidades de la educación, sabrá dar consejos prudentes en el cargo de Inspector, cuyo nombre debiera desaparecer para quitarle todo signo odioso hasta en el nombre, por el de Mentor de Maestros en ejercicio.

Esta es, a nuestro parecer, la organización corporativa de la enseñanza primaria, que debiera hacerse extensiva a los Institutos y hasta a las Universidades. Tal vez se libraría la enseñanza de tanto teorizante que esteriliza o poco menos la labor docente.

«Un Profesor de Escuela Normal, que antes fué de Primera enseñanza.»

Asociaciones de Maestros

Maestros del segundo Escalafón.—Ante lo que viene diciéndose en la Prensa para disculpar el que las autoridades superiores no resuelvan el pleito de la limitación de derechos, esta Junta ejecutiva tiene que hacer constar:

1.º Que no hay más representación organizada de los Maestros del segundo Escalafón, interinos, sustitutos y sin servicios que esta entidad.

2.º Que tiene unas conclusiones aprobadas en su última Asamblea de julio de 1922, y que, desde entonces, a cuantos ministros de Instrucción pública nos ha proporcionado la política, se las hemos ido presentando.

3.º Que esas conclusiones representan el sentir de los elementos organizados de nuestra clase que delegaron toda su autoridad en esta Junta, y que ningún valor pueden restarle, si hubiese voluntad de hacer justicia, las opiniones aisladas, individuales, que de vez en cuando puedan aparecer en los periódicos.

4.º Que si aun sigue en pié el pleito de la postergación de miles y miles de educadores de la niñez, es porque en

España, desgraciadamente, todo es así, el fuerte triunfa, y el débil, el humilde, aunque sea el que más trabaje, suele verse con la elevada categoría de esclavo.

5.º Que, a pesar de todo, esta Junta confía en que algún día surgirá en el Ministerio de Instrucción pública un hombre con el suficiente carácter para amparar y reivindicar a los que no han cometido, ni cometen, más pecado que el servir a la patria desde el templo sublime de la Escuela, sin preocuparse del desprestigio—lodo de la calle—que algunos pretenden echar sobre su dignidad profesional; y

6.º Que esta Junta, mientras cuente con la confianza de sus representados, no cesará en sus gestiones.

Madrid, 1.º de marzo de 1923.—La Junta ejecutiva, C. MARTINEZ PAGE, ANGEL A. CASTILFORTE, Z. LADISLAO SANTOS.



Pravia.—Acuerdos

1.º Se opta por el Colegio de huérfanos del Magisterio, autorizando a la Nacional para que estudie su implantación.

2.º Que se suprima la nota de derechos limitados, que se fusionen los dos escalafones, o, en caso contrario, que se restablezcan las oposiciones restringidas, que sea ilimitado el número de plazas y que todos los aprobados pasen a ocupar el sueldo inmediato superior, y que mientras haya un solo Maestro con el sueldo de dos mil pesetas que no ascienda ningún otro (excepción hecha de las corridas de escalas), que no se dé más entrada a Maestros interinos y que sólo se coloquen en propiedad los que están en las listas aprobadas por la Dirección general.

3.º Que el sueldo mínimo sea el de 3.000 pesetas.

4.º Protestar enérgicamente contra el periódico «A B C» por la campaña que viene haciendo en contra del Magisterio. En cambio, se adhiere y apoya a los Maestros de Avilés en todo lo referente a la exposición dirigida al señor ministro de Hacienda el 11 de enero próximo pasado.

5.º Que en lo sucesivo se reúnan los Maestros de esta Asociación por concejos para discutir el orden del día, en

las Juntas que se celebren, que les será remitido por el secretario a los Maestros de la capital de cada concejo, remitiendo resumen de los acuerdos al presidente, para que en Junta de directiva se haga el resumen general.

6.º Visto las diferentes opiniones del Magisterio para la reforma de la Habilitación, se acuerda quede según está implantado dicho servicio.

7.º Se acuerda remitir oficio a determinada alcaldía, y que una comisión de esta entidad lo apoye para gestionar que a los Maestros de dicho concejo les sea abonada la cantidad necesaria para alquiler de casa-habitación.

8.º Se protesta enérgica aunque respetuosamente de la expulsión del Cuerpo a los Maestros con certificado de aptitud, y que sean repuestos en sus cargos.

9.º Que los Maestros que hayan aprobado ejercicios en las últimas oposiciones se les considere con plenitud de derechos a partir de la fecha que se concedió a los que llevaron número bis en la misma promoción.

10. Que se anuncien a concurso todas las vacantes, pudiendo solicitar las de pueblos de menos de 500 almas solamente los Maestros que desempeñen otras de igual categoría para no restar plazas al concurso de interinos.

11. Que se acumule al sueldo el aumento gradual para los efectos de jubilación, y que se modifiquen las escalas de haber pasivo en la forma siguiente: A los diez años de servicios, el 40 por 100; a los quince, el 50; a los veinte, el 60; a los treinta, el 70; a los treinta y cinco, el 80, y de los treinta y cinco en adelante, el 90 por 100.

12. Presentadas las cuentas por el tesorero fueron aprobadas, resultando un beneficio a favor de los fondos sociales en fin de diciembre de 1922 de 736,80 pesetas.

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión.

El Presidente, DANIEL RODRIGUEZ. El Secretario, GERARDO RODRIGUEZ.



Villacarriedo.—El domingo 24 del pasado se reunieron en Soto de Toranzo los Maestros del segundo Escalafón, bajo la presencia del Delegado provincial,

D. José Fernández Esteban, tomándose los acuerdos siguientes:

1.º Reorganizar la Asociación de los Maestros del partido de Villacarriedo.

2.º Nombrar delegado a D. Manuel H. Peña, de Sel de la Carrera.

3.º Notificar al habilitado del partido los nombres de los asociados.

4.º Telegrafiar al ministro rogándole Escalafón único, equiparación a los demás funcionarios del Estado, que se construyan nuevos edificios escolares y que se establezcan las Escuelas necesarias para recoger el millón y pico de niños que se hallan abandonados de toda acción educativa.

5.º Hacer nuestra la proposición del delegado provincial de rogar a los delegados de los demás partidos que se conceda el socorro a la familia de don Domingo Robledo, Maestro fallecido en Puente-Pumar (Polaciones).

6.º Ver con agrado la campaña que están haciendo en nuestro obsequio los señores Revenga, Carreira y F. Esteban.

7.º Que el pase al Escalafón único sea por antigüedad y oposición restringida o informe de la Inspección provincial.

8.º Autorizar a D. Manuel H. Peña, de Sel de la Carrera, para solucionar el conflicto surgido entre las Maestras de Luená.

MANUEL H. PEÑA



Enguera. — Compañeros: Como los Maestros, según acuerdo de la Directiva de la Provincial, no nos debemos a ningún partido político, debéis estar preparados con vuestros votos y los de vuestros amigos para que, en las próximas elecciones, previo el oportuno aviso que se os dará, votemos al candidato que se halle entonces comprometido solemnemente a defender nuestra política, que desde luego es: la Escuela, el niño y el Maestro.

El Presidente, MIGUEL GUEVARA.



Martos (Jaén).—La Directiva de esta Asociación, en sesión celebrada en el día de hoy, ha tomado los siguientes acuerdos:

1.º Ver con satisfacción el elevado concepto que tienen formado del compañe-

rismo y el espíritu de clase de que se hallan animados los dignos Maestros que prestan sus servicios en las Escuelas nacionales de los pueblos de este partido, puesto que la casi totalidad de ellos se hallan inscritos en esta Asociación.

2.º Aprobar las cuentas presentadas por lo señora Tesorera, quedando de existencia en Caja 171,05 pesetas.

3.º Iniciar una campaña de propaganda cultural dirigida principalmente a llamar la atención del pueblo hacia los problemas de la Escuela y del Maestro, organizando una serie de conferencias «pro-cultura», que deberán darse en las poblaciones más importantes del distrito, y estudiar el medio de celebrar la primera de dichas conferencias en esta ciudad, recabando el concurso y colaboración de personalidades de reconocida autoridad y prestigio, y nombrar una comisión compuesta de los señores Presidente y Secretario para que practiquen las gestiones al efecto necesarias.

4.º Para atender a los gastos extraordinarios que estas conferencias ocasionen, los señores socios contribuirán con una cuota extraordinaria de dos pesetas mensuales, sobre la de cincuenta céntimos que venimos satisfaciendo, por el tiempo que sea necesario.

5.º Expresar nuestra conformidad con la instancia que los compañeros de Martaró han dirigido al señor Ministro sobre gratificación de adultos, darles las gracias por su iniciativa y testimoniarles nuestra incondicional adhesión.

6.º Solicitar de la Permanente de la Nacional que, por todos los medios a su alcance gestione que el millón y medio de pesetas consignado en los presupuestos generales del Estado para creación de Escuelas se distribuya proporcional y equitativamente entre todas las categorías del Escalafón.

7.º Pedir a la Nacional gestione la unificación de los dos Escalafones y la desaparición del Escalafón general de las categorías de 2.500 y 3.500 pesetas.

8.º Interesar a la Permanente de la Nacional gestione de la superioridad que cuando un Maestro carezca de casa-habitación, bien por no serle facilitado por el Municipio, o bien porque éste no le satisfaga el importe del alquiler convenido, pueda trasladar su residencia, sin responsabilidad alguna, donde mejor le parezca, hasta que se le proporcione e

le sea abonado el importe del alquiler.

9.º Que se creen las Escuelas necesarias, único medio de combatir el analfabetismo, y seguramente el más eficaz, y una vez creadas éstas, se cumpla la ley sobre enseñanza obligatoria.

10. Exteriorizar nuestro disgusto y protestar contra el periódico de Madrid «A B C» por la publicación del artículo titulado «La crisis de la Escuela nacional», en cuanto tiene de injusto, tendencioso y molesto para la clase.

11. Recomendar con verdadero interés a los compañeros no asociados, y que prestan sus servicios en los pueblos de esta provincia, se inscriban en la Asociación del partido a que pertenezcan, y a los de los partidos en que ésta no se halle constituida, se apresuren a organizarla en bien de la clase, al objeto de poder ingresar en la provincial, ya que

las Asociaciones de partido son las que deben servirle de base en su funcionamiento y organización. Está en proyecto la reforma del Reglamento de la provincial, y para que responda a las actuales necesidades es preciso que todos le prestemos nuestra colaboración.

12. Que se publiquen estos acuerdos en «La Cultura» y en los periódicos profesionales de Madrid **El Magisterio Español** y «La Escuela Moderna».

Y por último, convocar a Junta general extraordinaria que deberá celebrarse el día 18 de marzo próximo, al objeto de estudiar el proyecto presentado para la modificación o reforma del Reglamento de nuestra Asociación provincial.

El Presidente, MANUEL GASCON.
El Secretario, HERMINIO GONZALEZ Y CANO.

ECOS DEL MAGISTERIO

Los servicios interinos para la jubilación.—Nuestro compañero D. A. Gaspar Valcarce, de Pradosegar (Avila), se adhiere a la petición del Sr. Torcello y nos manifiesta, para que lo hagamos público, que si la Asociación provincial de Avila no toma sobre el asunto alguna iniciativa, él se ofrece a recaudar bajo recibo las cuotas que pide el señor Torcello, y a enviarlas a este compañero para que siga la campaña que con tanto acierto ha iniciado.

Sobre Mutualidad.—Cuando me enteré de la laudable idea del Sr. De la Fuente, acaricié la idea, como otras esposas de Maestros, de que era el camino más eficaz para salvar la imaginada situación que había de atravesar al fallecer mi esposo, que sólo cuenta con cerca de trece años de servicios.

Tengo cuatro hijos, la mayor de doce años, y estoy en continua zozobra por si faltase el sostén de esta familia, como les ocurrirá a otras mujeres que tienen que vivir con un sueldo mezquino para hacer frente a las necesidades, sin otros bienes de fortuna que el haber de mi esposo, con el cual se pueden hacer po-

cas economías, a pesar de las muchas privaciones que nos imponemos.

He seguido con vivo interés lo que viene insertando **El Magisterio Español**, y hoy que veo lo que dice, con muchísima razón, D. Raimundo Jiménez, cojo la pluma y envío mi entusiasta adhesión para que las demás esposas de Maestros animen a todos y sea un hecho próximo que cada Maestro nacional contribuya, en concepto de socorro, con una peseta por cada compañero que fallezca; entregando la mitad del dinero al proyectado Colegio de huérfanos y la otra mitad a los herederos del socio fallecido, instituidos previamente conforme con las normas establecidas en la Nacional (S. M.).

Vemos con dolor que un Cuerpo de más de 28.000 individuos, por apatía de unos y por falta de espíritu mutualista, deja en el mayor desamparo a las viudas, hijos, padres, etc., y nosotras hemos de animar resueltamente a nuestros maridos para que se lleve a efecto tan hermoso ideal, preconizado por un previsor Maestro que hace honor al cargo que desempeña.

No hay que ser tan timoratos que nos asuste entregar 25 ó 30 pesetas mensua-

les cuando pensemos que ese dinero es para librar de la miseria a miembros de la familia que tanto se aman, y por quien tanto se cavila ante las negruras del incierto porvenir. Este sacrificio que las mujeres nos imponemos paulatinamente, lo resarce con pensar que se nos entregarán tres mil duros en metálico al fallecer el esposo, y otros tres mil duros serán para el Colegio que acogerá y preparará a nuestros hijos.

MODESTA REDONDO



Las oposiciones restringidas serán la base de la unión.—No es una novedad, mis queridos colegas plenos y limitados, la idea contenida en el epígrafe que encabeza estas líneas. Allá en la heroica ciudad de Zaragoza ha dado el primer chispazo el valiente luchador D. Guillermo Fatás, quien expone con claridad meridiana que las oposiciones restringidas son el mejor medio (por no decir el único) de llevarnos a una unión verdad; pues una vez que todos los Maestros fuesen plenos no habría división posible en una clase como la nuestra, que tanto necesita la unión.

Compañeros limitados: Acordaos de los tiempos pretéritos; preguntad a muchos Maestros plenos que obtuvieron este derecho por oposición restringida y ellos os explicarán las ventajas que han obtenido por tal medio. Sin ir más lejos, vosotros sabéis perfectamente que muchos Maestros que hicieron oposiciones restringidas disfrutaban hoy el haber de 3.000 pesetas y pueden trasladarse, mientras que si se hubieran abstenido de hacerlas cobrarían hoy 2.000 pesetas y tendrían que permanecer siempre en el mismo pueblo, aunque se hallase en Las Hurdes.

Si todos, plenos y limitados, pedimos al señor Ministro que se restablezcan las oposiciones restringidas en las capitales de provincia, dos veces al año, y con una estancia máxima de diez días en la capital, pudiendo aprobar a todos los que justifiquen conocer bien el programa, estoy casi seguro que no nos será negada la petición, y que esta medida sería eficacísima para que en un plazo de tres ó cuatro años no quedase más que una cantidad tan pequeña de Maestros limitados que de Real orden pasarían al primer Escalafón.

Compañeros de todos los matices, me-

ditad bien esta reforma, que nos llevaría a la unión tan deseada, pensad que para Semana Santa se reúne la Directiva de la Nacional de plenos, y que es la mejor ocasión de pedir al señor Ministro esta mejora.

Los limitados, que serán los primeros favorecidos, deben apresurarse a poner los primeros jalones, en la seguridad de que los plenos les prestarán todo el apoyo necesario.

MIGUEL RODRIGUEZ



Una idea.—Me permito exponer a la consideración de mis compañeros y Asociaciones el estudio y discusión de los puntos siguientes, por si pudieran ser llevados a la práctica en un tiempo más o menos próximo:

1.º Se procurará por todos los medios legales que a la Asociación Nacional pertenezcan todos los Maestros y Maestras nacionales en activo y jubilados.

2.º La cuota que satisfará cada uno será de cinco pesetas mensuales, que descontarán los habilitados, con autorización por escrito del que lo desee, y cuya suma ingresará todos los meses en la cuenta corriente que, al efecto, tendrá abierta la Asociación nacional en todas las sucursales del Banco de España.

3.º La Junta directiva de la Nacional, en tiempo oportuno, hará un plebiscito entre las Asociaciones de partido para que cada una proponga siete compañeros como candidatos para diputados de entre todos los que figuren en el Escalafón general, el cual debe ser único cuanto antes posible, para bien de plenos y limitados.

4.º Los siete Maestros que obtengan mayor número de votos de las Asociaciones serán candidatos, eligiendo ellos, en vista de sus circunstancias expuestas ante la Asociación Nacional, los distritos por donde habían de luchar.

5.º Los gastos de propaganda y demás anejos a la elección serían satisfechos con fondos de la Nacional, interviniendo las cuentas la Asociación o Asociaciones parciales del distrito electoral y la Asociación provincial respectiva.

6.º Los Maestros propuestos como candidatos podrán servir su Escuela por sustituto personal desde el día en que se publique el Decreto de disolución, hasta el momento de dejar de ser diputa-

do, en el caso de que lo fuere, y desde la fecha del referido Decreto hasta la constitución definitiva del Congreso, en caso de derrota.

7.º Los Maestros elegidos diputados tendrán la obligación de jurar el cargo y defenderán en toda ocasión los intereses morales y materiales del país y los del distrito que representen, ateniéndose, en lo que a la cultura popular se refiera, a las instrucciones recibidas de la Asociación Nacional.

Bien merece la pena el meditar esto, discutirlo y mejorarlo.

Esas cinco pesetas mensuales serían bastante, no sólo para lo expuesto, sino también para Colegio de huérfanos, pro-

paganda de Prensa, conferencias, etcétera.

Al decir propaganda de Prensa quiero decir que jamás he sido partidario de periódico propio, que nadie leería, sino los convencidos, puesto que para asuntos profesionales ya tenemos **El Magisterio Español** y otros que satisfacen cumplidamente esa necesidad. ¡Prensa de gran circulación! ¡Mucha! ¡Mucha!; y sin reparar en su matiz político, porque los Maestros debemos aspirar, con nuestra conducta, a ser mirados con respeto y cariño por todos los partidos y por todos los órganos de la opinión pública.

SALOME BENITO

CRONICA GENERAL

De Marruecos

«Zona oriental.—Sin novedad en las posiciones del territorio. Ayer visité los campamentos de Quebdani y Kandussi y la posición de Sidi Mesaud, que es la más avanzada de la línea derecha, pudiendo observar la tranquilidad que reina en toda aquella zona, como lo demuestra el hecho de que en todo el trayecto, desde el campamento de Quebdani a la posición de Sidi Mesaud, no fué establecido servicio alguno de seguridad por nuestras fuerzas, quedando encomendado exclusivamente a escasísimas fuerzas de la Policía e individuos de la harca del caid Amar-Uchen, quien, en unión del Jalifa de la zona me acompañaron durante toda la visita.

Zona occidental.—Según comunica el jefe sector desde Uad-Lau, esta mañana ha sido tiroteada por enemigo aguada Guedet (B) y esta posición, habiendo salido Policía, que sostuvo ligero tiroteo con moros que ocupaban Morabo, resultando herido caballo que montaba oficial Policía. La aguada pudo efectuarse, sin más novedad.

Resto territorio, sin novedad.»

De Madrid

Los Ministros se reunieron, a las cuatro, en la Presidencia.

Después de las nueve terminó el Consejo, y se facilitó la siguiente nota:

«El Presidente dió cuenta de las conclusiones formuladas por la Comisión gestora de la construcción del ferrocarril directo de Madrid a Valencia, acordando

el Consejo que pasen al ministro de Fomento para que éste proponga solución adecuada.

Pasó también al ministro de Hacienda, para que formule propuesta, el expediente sobre prórroga de protección a la industria.

Los ministros de la Gobernación y del Trabajo dieron cuenta al Consejo del estado en que se encuentran las cuestiones sociales en varias provincias.

El Gobierno dedica a este asunto la atención merecida.

De provincias

En la mañana del viernes un incendio ha destruido las oficinas de la Delegación de Hacienda de Valladolid. A costa de grandes esfuerzos se consiguieron salvar los documentos de mayor interés y se evitó la destrucción del patio de San Gregorio, que es una obra artística de gran valor.

Extranjero

La alta Comisión interaliada ha conferido al general Degoutte los poderes precisos para proveer las necesidades de las tropas de ocupación y de los habitantes del Ruhr.

El general Degoutte ha firmado un nuevo decreto, relativo a los impuestos sobre el consumo de vinos y tabacos, cuyo producto será percibido de ahora en adelante a cuenta de los aliados.

El Magisterio Español.—Apartado, 131.